

PLA

Políticas
y líneas
de acción



CLACSO
Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL

Julio 2023

Múltiples violencias en América Latina y el Caribe

Géneros, disidencias y alteridades



Mujeres trans en tránsito

Experiencias migratorias de cuerpos al límite

ISBN 978-987-813-526-7
probecas@clacso.edu.ar
www.clacso.org

Hugo César Moreno Hernández
Blanca Laura Cordero Díaz

María José Morales Vargas
Maribel Valencia López

(México)

PRESENTACIÓN

El proyecto Mujeres trans en tránsito: experiencias migratorias de cuerpos al límite, buscó responder las preguntas ¿Cómo viven la experiencia migratoria las mujeres trans centroamericanas en su trayecto por México? ¿Cómo se visibiliza la singularidad de las mujeres trans en el trayecto migratorio por México? ¿Cuáles son las estrategias migratorias de las mujeres trans a partir de las llamadas caravanas migrantes desde 2017? Centrándose en la especificidad del sujeto mujeres migrantes, en un contexto complejo, plagado de violencias sociales, políticas y económicas, donde este sujeto particular padece vulneraciones amplificadas por su identidad de género. Se trata de un sujeto invisibilizado que emprende un proyecto migratorio en el que no sólo busca mejorar su vida, sino salvarla. Comprender cómo vive la experiencia migratoria, la particularidad de su trayecto y evidenciar sus necesidades más acuciantes, a través de sus voces y experiencias de organizaciones sociales en las cuales se han agrupado para migrar o acompañar su trayecto, nos permitió comprender su especificidad y, a partir de esto, un acercamiento más adecuado a su peculiaridad, desde lo que hemos llamado la afirmación de su diferencia, para reflexionar sobre los procesos de subjetivación política de las mujeres trans, en principio, y las formas en que esta subjetivación se alcanza en la intersección mujer trans migrante. Es a partir de los hallazgos en trabajo de campo y el análisis de la información otorgada por las mujeres trans migrantes y otros actores sociales como hemos llegado a las siguientes consideraciones.

MÁS ALLÁ DE UN MARCO DE DERECHOS

Es preciso mencionar el contexto de inmovilidad y securitización en que se encontraban las personas de la comunidad LGBTI+, en general, y las mujeres trans, en particular, a quienes se tuvo la oportunidad de entrevistar en albergues de Tenosique, Tabasco y Tijuana, Baja California. En sus testimonios queda claro que su proyecto migratorio no era quedarse en México, sino viajar a Estados Unidos, pero hubo factores que bloquearon su camino y tuvieron que recurrir a figuras de protección internacional para estabilizar una presencia en México. Independientemente de que su forma de experimentar la existencia humana, lo que, según nuestras indagaciones, sí las condiciona a sufrir mayores grados de violencia

Mujeres trans en tránsito: experiencias migratorias de cuerpos al límite

y vulnerabilidad, hay que mencionar que, además, México mantiene un régimen fronterizo que atraviesa los cuerpos migrantes y que los obliga a permanecer largas temporadas en albergues, estaciones migratorias e, incluso, en situación de calle, tanto en la frontera sur, como en la norte. Sin embargo, el régimen fronterizo actual ha recrudecido sus tácticas y estrategias hasta lograr que la frontera sur sea el primer retén importante para los migrantes irregulares, sobre todo los centroamericanos.

Al pertenecer a grupos vulnerables, el universo de las mujeres trans entrevistadas durante el trabajo de campo, realizado entre octubre de 2022 y marzo de 2023, cruzaron el país, e incluso llegaron a solicitar asilo en Estados Unidos, a través de una red bien articulada de casas y albergues para la comunidad LGBT en territorio mexicano. Esto no significa que el trayecto por México haya estado exento de peripecias y peligros en el camino. Pero sí tuvieron significativos desplazamientos en el territorio mexicano al ser incluidas en los Programas de Integración Local de ACNUR o al recibir la condición de refugiadas por parte de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Por otro lado, tuvimos la oportunidad de conocer iniciativas creadas por mujeres trans mexicanas y otras personas de la comunidad LGBTI+, como la Casa de las Muñecas, Tiresias, proyecto amplio nacido en 2019 gracias al tesón de Kenya Cuevas, su directora, integrada por cuatro casas albergues en distintos lugares del país. Como parte del proyecto se impartió un taller de creación literaria para las mujeres trans en dos albergues de la organización, en la Casa Hogar “Paola Buenrostro”, en la Ciudad de México y en la Casa Hogar “Catherinne Danielle Márquez”, en Cuernavaca Morelos. Este proyecto tiene como fin dotar a las mujeres trans de herramientas para defender sus derechos más fundamentales, teniendo a la educación como eje transversal.

En Tijuana conocimos a la Asociación de la Casita de UT, dirigida por Susana Barrales Honorato, esta organización ofrece acompañamiento en temas legales y de salud a mujeres trans migrantes instaladas en Tijuana y aunque no se centra en el apoyo a mujeres trans en lo que se refiere a trámites migratorios o para solicitud de asilo, ya sea en México o Estados Unidos, sí configura un entramado de lazos sociales entre las mujeres trans que les permite afirmar su diferencia y subjetivarse políticamente en la lucha por sus derechos más fundamentales.

Mujeres trans en tránsito: experiencias migratorias de cuerpos al límite

En Tenosique, Tabasco, tuvimos la fortuna de hallarnos con el Club Gay Amazonas y encontrarnos con Alan Contreras López, su fundador. Esta organización tiene treinta años trabajando en la búsqueda de visibilización de la comunidad LGBTI+. Inició su periplo con el tema de salud, pero a lo largo de los años y ante el proceso que complejizó la frontera sur de México bajo el régimen fronterizo estadounidense, el Club Gay Amazonas fue interviniendo en el apoyo a personas migrantes LGBTI+, en general, y con mujeres trans en particular, sobre todo ante las tensas relaciones que se establecen entre las mujeres trans y otros migrantes cuando habitan albergues, aun cuando estos tengan espacios bien definidos para recibirlas, como sucede con el Albergue de la 72, iniciativa que percibió la especificidad de la migración de personas de la comunidad LGBTI+, pero por diversas razones, sobre todo económicas, no ha logrado tejer más fino en cuanto a la especificidad de las mujeres trans. En ese sentido, el Club Gay Amazonas ha intervenido en cuestiones de salud, albergue, alimentación y orientación con mujeres trans migrantes, además de brindar una red de espacios a lo largo del territorio mexicanos donde las mujeres trans pueden apoyarse para realizar su trayecto por México.

Desde el 2009, cada 31 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Visibilidad Trans. Claro está que esta visibilidad se ha logrado gracias a la movilización de este colectivo. Derivado de los resultados de nuestro trabajo de campo, hemos observado cómo las mujeres trans migrantes han constituido procesos de subjetivación que ha alcanzado umbrales de lo político. Nuevas organizaciones hechas por mujeres migrantes trans para atender a este mismo colectivo han comenzado a institucionalizarse y desde aquí han fincado una nueva plataforma de enunciación/reivindicación. En este caso, subrayamos que es en la misma movilización de las poblaciones afectadas donde se articulan los verdaderos cambios transformadores ¿Quién más que nadie sabe lo que necesita este colectivo más que lo que demanda esta comunidad en sí misma? ¿Hasta qué punto las demandas de las mujeres migrantes trans pueden encajar o no con las normas/políticas existentes que en discurso dicen “garantizar”, “incluir” y “reconocer”? En todo caso, nuestras recomendaciones parten de la escucha de las mujeres trans migrantes que en su experiencia misma encarnan los procesos para hacer accesibles o no sus derechos.

Butler (2010) subraya que el problema no está en incluir a más personas dentro de las normas y/o políticas ya existentes, sino considerar cómo las normas ya existentes asignan reconocimiento de manera diferencial. En esta lógica, advertimos que, si bien, en el reconocimiento de derechos de los/las migrantes del colectivo LGBTI+ existen avances importantes, también hay que reconocer trabas y limitaciones, específicamente con las mujeres trans migrantes. En todo caso, enumeramos algunas recomendaciones tres ejes de acción:

RECOMENDACIONES

Primer eje: Sobre aspectos normativos e institucionales

1. Que los procesos de refugio de las mujeres trans tengan un acompañamiento legal efectivo. En el caso de nuestras informantes vimos cómo en el proceso de su solicitud de refugio, las mujeres migrantes trans fungen como autogestoras de sus propias solicitudes, muchas veces sin tener conocimiento del avance de sus procesos y en el peor de los escenarios, por no saber presentar adecuadamente sus documentos, comenzar una y otra vez sus procesos desde cero. Lo anterior implica que las nuevas formas autogestivas para solicitar refugio llevan, en sí mismas, a restarle responsabilidad al Estado, pues el éxito o el fracaso de las solicitudes están fincadas en las propias solicitantes y no en un ente público que les garantice la accesibilidad a su derecho.
2. Que las instituciones como la COMAR tengan mayor acercamiento con los aparatos de ayuda humanitaria y demás organizaciones donde se encuentren perfiles para protección internacional, en este caso, que realice trabajos permanentes de acceso a la información de forma particularizada a los diferentes grupos vulnerables, las mujeres trans migrantes son, por sí mismas, una especificidad de intervención.
3. Que el trabajo de los albergues enfocados a trabajar con el colectivo LGBTI+ logre mayor articulación entre ellos, pero también con otras organizaciones integradas por activistas, con el objetivo de tener un papel más politizado, además de brindar ayuda humanitaria y legal, poder demandar al Estado injusticias, violaciones de derechos humanos, discriminaciones o reclamar el derecho internacional al refugio. Es decir, haciendo más visible y audible que el trabajo que desarrollan también es competencia del Estado, en tanto,

obligarlo a formar parte de las demandas, necesidades y responsabilidades. De igual manera, es importante su permanente actualización en perspectiva de género y derechos humanos con el fin de entender que el tratamiento e intervención con mujeres trans migrantes debe ser focalizado.

4. A su vez, se propone que dentro de las agendas y presupuestos nacionales y de organismos internacionales se establezcan montos significativos y periódicos que busquen acompañar y financiar procesos organizativos de colectivos pertenecientes a la comunidad LGTBI+, especialmente, a aquellos liderados por personas sexiliadas que se dirijan a acoger a migrantes víctimas de violencia de género y discriminación en razón de alguno de los rasgos y/o expresiones de su sexualidad.
5. Lo anterior apunta a generar mayores vías de protección contra diferentes tipos de violencia y discriminación sufrida por mujeres trans migrantes, pues su género y estatus migratorio, las hacen especialmente vulnerables. A su vez, se considera que el apoyo a diferentes colectivos y organizaciones de migrantes trans víctimas de *sexilio*, puede desembocar en una mayor y más efectiva participación en la toma de decisiones por parte de mujeres trans migrantes en asuntos como la formulación de políticas públicas que les afectan.

Segundo eje: Sobre aspectos de formación

1. Las mujeres trans migrantes que han logrado el reconocimiento de protección internacional en México aún quedan imposibilitadas para ejercer su derecho de reconocimiento de identidad de género y orientación sexual elegidos, lo anterior las obliga a seguir llevando consigo la identidad asignada que las expone a discriminación e invisibilización institucional, legal, social, laboral, etcétera. En tanto, se requiere que para hacer accesible el derecho a la identidad de género de mujeres trans que tienen un proceso de reconocimiento de refugiadas en México es importante que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), como autoridad encargada de llevar el registro actualizado de los/las refugiados, así como orientar a las y los solicitantes y refugiados sobre sus derechos como está establecido en el artículo 15, fracción IV y V de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tenga la sensibilización y la información necesaria para llevar a buen puerto dichos procedimientos, además de garantizar el acompañamiento legal y jurídico a quienes son solicitantes de este

Mujeres trans en tránsito: experiencias migratorias de cuerpos al límite

derecho. Tomando en cuenta que la particularidad de los procedimientos de las mujeres trans migrantes es la solicitud de refugio por razones de identidad de género y orientación sexual, por ello, el proceso y responsabilidad institucional no debería quedar culminado en el simple hecho de dar refugio, sino en garantizar el derecho a su identidad de género y orientación sexual elegida.

2. Respecto al punto anterior, se hace el señalamiento de que no existen cifras institucionales específicas respecto a las mujeres trans migrantes que solicitan el derecho de reconocimiento de protección internacional, las cifras se generalizan con el colectivo LGBTI+; en tanto se cree importante llevar un monitoreo actualizado, poniendo énfasis en cada grupo vulnerable, en este caso en la situación de las mujeres trans migrantes.
3. Formar con perspectiva de género y derechos humanos a los funcionarios públicos y al personal que lleva a cabo los procesos de elegibilidad de personas que solicitan refugio. Si bien el reconocimiento legal de identidad de género ya es una realidad en varios países, las acciones en materia de política pública deben encaminarse a garantizar que se eliminen las barreras legales al cambio de género en la documentación para las mujeres trans migrantes. En ese sentido, se propone que se establezcan guías y talleres periódicos de formación, dirigidos a funcionarios públicos, en general, y a funcionarios consulares y de oficinas migratorias, en particular, que hagan énfasis en el reconocimiento de la condición de vulnerabilidad en razón de género que existe al cruzar fronteras internacionales, especialmente, en situación migratoria irregular, además de, en el deber de los Estados a actuar conforme a obligaciones adquiridas en materia de derechos humanos; tal y como se establece en el documento: “Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos en las fronteras internacionales” de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de 2014. En suma, se propone ser persistentes en la educación de todos los funcionarios públicos, en todas las instancias posibles, con miras a que comprendan que dentro de los “migrantes que pueden estar en situación de particular riesgo en las fronteras internacionales”, se encuentran las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o intersexuales (LGBTI), (Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2014), de modo que, no sólo se reduzcan los casos de discriminación y violencia sufrida por dicha población en instancias oficiales, sino también, se garantice su derecho a contar con documentos acordes a su expresión e identidad de género.

Tercer eje: sobre la cobertura de servicios sociales

1. Acceso a la atención médica: Las políticas públicas deben garantizar que las mujeres trans que migran tengan acceso a una atención de salud integral y culturalmente apropiada, incluida la atención adecuada y oportuna de su salud mental.
2. Es urgente considerar programas de contratación laboral temporal dirigidos a la población de mujeres trans con el fin de brindar protección contra la trata y otro tipo de violencias que sufren en su búsqueda de sobrevivencia económica. Este programa debería estar coordinado por instancias de gobierno locales y nacionales, organizaciones civiles e iniciativa privada que brinden bolsas de trabajo especial para mujeres trans en situación de movilidad o bien en trámite de asilo y refugio. Esto con el fin de reducir el riesgo de que en la espera de sus trámites y en el tránsito por territorios de paso sean sujetos de trabajos abusivos y víctimas de la delincuencia organizada.
3. Si bien es claro que la mayoría de las mujeres trans en tránsito por México tienen como objetivo alcanzar el cruce de la frontera con Estados Unidos, es claro que el régimen fronterizo estadounidense ha alcanzado su externalización hasta la frontera sur mexicana, lo que implica que, más allá de los deseos y búsquedas de las mujeres trans migrantes, la probabilidad de asentarse en territorio mexicano es cada vez más alta, lo que implica, además del empleo formal y digno, la necesidad de capacitación y formación, es decir, cada vez más será necesario crear un sistema educativo capaz de ofrecer formación a este sector, pues si algo hemos aprendido en este proceso de investigación, es que la mayoría de las mujeres trans, mexicanas y migrantes, padecen de rezagos educativos muy elevados lo que implica que acepten trabajos denigrantes y peligrosos.

BIBLIOGRAFÍA

- Butler, Judith (2010). Marcos de Guerra. Las vidas lloradas. España: Paidós.
- AltoComisionadoparalosDerechosHumanos.(2014).Principiosydirectricesrecomendados sobre los derechos humanos en las fronteras internacionales. Ginebra: Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Migration/OHCHR_Recommended_Principles_Guidelines_SP.pdf
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político [LRPCyAP]. Art.15. 18 de febrero de 2022 (México).

SOBRE LAS AUTORAS Y LOS AUTORES

Hugo César
Moreno
Hernández

doctor en Ciencias Sociales y Políticas, miembro del Sistema Nacional de Investigadores CONACyT Nivel I. Ha realizado investigación acerca del fenómeno de pandillas juveniles en México, El Salvador y Ecuador y sobre la territorialización juvenil de espacios en las relaciones con el dispositivo escolar. Realizó una estancia posdoctoral en la Escuela Nacional de Antropología e Historia de 2013 a 2015. Entre sus publicaciones más recientes están los libros “Subjetividades, cuerpos sociales, cuerpos políticos y resistencias” (2022); Dieciocho con una bala i'm a son-of-a-gun experiencias desde el interior de las pandillas transnacionales (2022), y Migrar como experiencia límite. Sujetos, cuerpos y fronteras del siglo XXI en movimiento, coordinado junto con Blanca Cordero Díaz. Ha publicado diversos artículos y capítulos de libro sobre teoría social y el fenómeno de las pandillas transnacionales en revistas académicas nacionales e internacionales, así como varios libro de narrativa. Es profesor de tiempo completo en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélz Pliego”, de la BUAP.

Blanca Laura
Cordero Díaz

profesora investigadora en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP, miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 2, ha explorado las formas de explotación del trabajo flexible; la experiencia de clase de trabajadores migrantes transnacionales. Sobre estos temas posee varios capítulos de libro y artículos en revistas especializadas. Desde 2011 ha abordado el tema de la migración centroamericana de tránsito por México, luchas migrantes y caravanas de centroamericanos. Entre sus publicaciones más recientes destacan los libros, América Latina en Movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos (2019) coordinado junto con Amarela Varela y Sandro Mezzadra; Migraciones en el orden hegemónico contemporáneo del sistema mundo moderno (2022), coordinado junto con Ada Cabrera y Eduardo Crivelli y Migrar como experiencia límite. Sujetos, cuerpos y fronteras del siglo XXI en movimiento (2022), coordinado junto con Hugo César Moreno.

María José
Morales Vargas

doctora en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Maestra en Análisis Regional y Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Actualmente se desempeña como profesora de Tiempo Completo adscrita a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología y al Posgrado Interinstitucional en Derechos Humanos del Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Sus líneas de investigación son: Resistencias y Procesos de Subjetivación Política; Lecturas críticas sobre la precariedad, Derechos humanos y procesos autónomos de la migración. Dentro de sus publicaciones se encuentran el artículo Derechos humanos en contextos de militarización de la política migratoria en México (2022) y el capítulo de libro Otros dispositivos de control de los cuerpos y de la vida migrante, en colaboración con Hugo César Moreno.

Maribel
Valencia López

es estudiante del segundo año de Doctorado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSyH) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), donde también obtuvo su Maestría en Sociología. Sus principales líneas e intereses de investigación se enfocan en el estudio de la producción discursiva e histórica de subjetividades anormales, desigualdad social, historia de la educación y procesos migratorios en Centroamérica. En su trabajo doctoral, está interesada en analizar la producción de sujetos considerados desechables, peligrosos y/o dañinos en Colombia. Entre sus últimos trabajos académicos se encuentra la reseña del libro: “Juventud, trabajo y narcotráfico. Inserción laboral de los jóvenes en organizaciones delincuenciales” (2019), publicada en el número 7 de la Revista Bajo el Volcán, y el artículo –próximo a publicarse– titulado: “Sujetos desechables y exterminio social en Colombia”.



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

CLACSO Secretaría Ejecutiva	Karina Batthyány Directora Ejecutiva María Fernanda Pampín Directora Editorial Pablo Vommaro Director de Investigación
Equipo Editorial	Lucas Sablich Coordinador Editorial Solange Victory Marcela Alemandi Producción Editorial
Equipo Programa de Becas y Convocatorias	Teresa Arteaga Ulises Rubinschik

Mujeres trans en tránsito : experiencias migratorias de cuerpos al límite / Hugo César Moreno Hernández ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2023.

Libro digital, PDF - (Becas de investigación)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-526-7

1. Migración. 2. Investigación Social. I. Moreno Hernández, Hugo César.

CDD 306.768

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

